MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL DEL PARANA
COMITÉ EVALUADOR U.O.C.
San Rafael del Paraná Km.11 Tel. y Fax (0770) 218 700

DICTAMEN DE EVALUACION Nº 19/2016.-

Señora:
Lic. Gladys Maricel Rivarola
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ, se reúne siendo las 12:06 hs del día 26 de JULIO de 2016 De acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a LCO 05/2016 para **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. Nº de PAC: 315062.-

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 848 "ALMUERZO ESCOLAR"

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 20/07/2016.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 13/2016, la Lic. Dalila Mereles de Ortellado Contadora de la Municipalidad, la Lic. Belén Aquino Florentín Tesorera de la Municipalidad y el Sr. Roberto Ángel Brito González Funcionario de la Municipalidad.----------

3. **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Ex Proyecto 1418, San Rafael km. 11, Distrito de San Rafael del Paraná.----------
Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando sus ofertas las firmas siguientes:

I) NUTRIAGRO
II) LADERO PARAGUAYO S.A.
III) EMPRENDIMIENTO KATYPYRY

4. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.----------

Lic. Verónica Belén Aquino F.
TESORERA
Municipalidad de San Rafael del Paná.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C
PARAG. PARAGUAY

Pedro Villalba K.
Responsable U.O.C.

Roberto A. Britos
U.O.C.

Lic. Dalila V. Mereles de Ortellado
RUC: 1443685 - 7
CONTADORA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	NUTRIAGRO	LADERO PARAGUAYO S.A.	EMPRENDIMIENTO KATYPYRY
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	No cumple	cumple	Cumple

5- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos.----------

6. MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
NUTRIAGRO	442.848.000
EMPRENDIMIENTO KATYPYRY	487.660.000
LADERO PARAGUAYO S.A.	493.459.200

7 DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

En vista a que la menor oferta, corresponde al oferente **NUTRI AGRO**, "Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: J. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la

Lic. Verónica Belén Aquino F.
TESORERA
Municipalidad de San Rafael del Pná.

Roberto A. Britos
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. PARAGUAY

Pedro Villalba R
Responsable U.O.C.

representación del Oferente sean suficientes. 4. Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda. **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego". Y en el "Art. 61.-Método de evaluación. Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocan/e deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: J. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.** Ambos del Decreto reglamentario 21909/03, en cumplimiento a esta normativa legal procedemos a Eliminar al Oferente Nutriagro y pasamos a Estudiar la Carpeta del Oferente EMPRENDIMIENTO KATUPYRY y el resultado

Cumple	No Cumple

A) Documentos legales *C.1 Oferentes Individuales.* ***Personas Físicas.***		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25,y el Certificado	x	

Lic. Verónica Belén Aquino F.
TESORERA

Roberto A. Britos

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA
U.O.C.

Pedro Villalba
Responsable U.O.C.

BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)		
Certificado de Origen nacional expedido por la autoridad competente.-	x	

B) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
1) *Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;*	X	
2) *Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;*	x	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	X	
Declaración Jurada de que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido, según lo establecido en la Resolución Nº 15866 del MEC.	X	

C) Cualquier otro documento adicional requerido		
3) *Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza.*	**X**	
4) *Balance General clasificado en corriente y no corriente y Estado de Resultado de los años (2013, 2014 y 2015), con sus correspondientes Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.*	**x**	

8.-CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

EMPRENDIMIENTO KATUPYRY

Item	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Porciones	CUMPLE	NO CUMPLE
1	90101603 - 999	*Una porción (para Almuerzo Escolar) conforme a las Especificaciones técnicas detalladas. Alimentos Naturales*	*Unidad*	*Ración*	**52.720**	X	

Lic. Verónica Belén Aquino F.
TESORERA
Municipalidad de San Rafael del Paná.

Roberto A. Britos
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C
ITAPÚA PARAGUAY

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C

Lic. Dalila V. Morales de Ortellado

9.-MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

10.-CUADRO DE PRECIOS

Item	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad de Porciones	Precio Unitario	P. Total
1	90101603 - 999	*Una porción (para Almuerzo Escolar) conforme a las Especificaciones técnicas detalladas. Alimentos Naturales*	*Unidad*	*Ración*	**52.720**	9.250	487.660.000

Total: 487.660.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL GUARANIES).----------

11.-CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 05/2016 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" a la Empresa EMPRENDIMIENTO KATUPYRY del Sr. EVER JUAN ARICIO NOGUERA por la suma de **487.660.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL GUARANIES).----------**

ES NUESTRO INFORME.

LIC. VERONICA BELEN AQUINO
Miembro

LIC. DALILA MERELES DE ORTELLADO
Miembro
Lic. Dalila Mereles de Ortellado
RUC: 1448685 - 7
CONTADORA

ROBERTO ANGEL BRITO
Miembro

Roberto A. Britos
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA
U.O.C
ITAPUA PARAGUAY

Pedro Villalba R.
Responsable U.O.C.